



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 396-2018-MPT**

Pampas, 08 de noviembre de 2018



**VISTO:**

El Informe N° 039-2018/MPT-GM de fecha 06 de noviembre de 2018, suscrito por la Gerencia Municipal; Informe N° 923-2018/GDSySP-MPT/P de fecha 30 de Octubre de 2018, suscrito por la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos; Informe Técnico N° 061-2018-UTTySV/GDSySP/MPT-P de fecha 30 de octubre de 2018 suscrito por el Especialista de la Unidad de Transporte, Transito y Seguridad Vial; Contratos de Concurso Publico CAS N° 002-2018 – MPT, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política de Estado, modificado por Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 28067, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

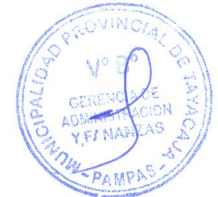
Que, conforme al inciso l) del numeral 17.1, del Artículo 17° de la Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre Ley N° 27181, así como el numeral 12.1 del Artículo 12° y el numeral 90.1. del Artículo 90° del Decreto Supremo N° 017-2009-MTC, Reglamento Nacional de Administración del Transporte, el numeral 1.9 del Artículo 81° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, establecen que las funciones de fiscalización e imposición de sanciones por el incumplimientos a los dispositivos vinculados al servicio de transporte público de ámbito provincial es función exclusiva de la autoridad competente en su jurisdicción;

Que, según el numeral 3.40 del Artículo 3° del Decreto Supremo N° 017-2009-MTC, indica que el Inspector de Transporte es la persona acreditada u homologada como tal por la autoridad competente, mediante resolución, para la realización de acciones de control, supervisión y detección de incumplimientos o infracciones a las normas del servicio de transporte terrestre;

Que, según los resultados del concurso público CAS N° 002-2018 – MPT, los ganadores fueron las siguientes personas: Huamán Méndez Dionicio contrato CAS N° 045-2018-MPT, Bujaico Silva Jhony contrato CAS N° 046-2018-MPT, Gonzalo López Luis Fabián contrato CAS N° 047-2018-MPT, Barrenechea Espinoza Joel Paul contrato CAS N° 048-2018-MPT, Bujaico Ccoicca Oscar contrato CAS N° 049-2018-MPT, Bernardo Yañac Richart Wilver contrato CAS N° 050-2018-MPT, Vila Escobar Felipe Pelayo contrato CAS N° 051-2018-MPT, Ipanaque Inoñan Manuel contrato CAS N° 052-2018-MPT, Aquino Tello Luis Alberto contrato CAS N° 053-2018-MPT, Santiago Antonio Néstor contrato CAS N° 054-2018-MPT;

Que, mediante Informe Técnico N° 061-2018-UTTySV/GDSySP/MPT-P, del 30 de Octubre de 2018 de la Unidad de Transporte, Transito y Seguridad Vial, para el cumplimiento de las funciones de fiscalización del servicio de transporte público de personas en sus diferentes modalidades en el ámbito de la Provincia de Tayacaja, requiere que el personal seleccionado en los concursos CAS N° 002-2018 – MPT, inicie las funciones de fiscalización del transporte; para ello es necesario que dicho personal sea designado mediante una Resolución, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 5.25 del Art. 5° de la O.M. N° 001- 2015/MPT/A y el numeral. 3.40 del Art. 3° del D.S. N° 017 – 2009 - MTC, a fin de que las intervenciones y los actos de los Inspectores de Transportes tengan los efectos legales correspondientes;

Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con lo establecido en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 396-2018-MPT**

Pampas, 08 de noviembre de 2018

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** DESIGNAR como Inspectores de Transporte de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, a las siguientes personas:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	N° DE CONTRATO
01	Huamán Méndez, Dionicio	23693502	CAS N° 045-2018-MPT
02	Bujaico Silva, Jhony	74276630	CAS N° 046-2018-MPT
03	Gonzales López, Luis Fabián	10439683	CAS N° 047-2018-MPT
04	Barrenechea Espinoza, Joel Paul	44672957	CAS N° 048-2018-MPT
05	Bujaico Ccoicca, Oscar	41556023	CAS N° 049-2018-MPT
06	Bernardo Yañac, Richart Wilver	40646532	CAS N° 050-2018-MPT
07	Vila Escobar, Felipe Pelayo	23653367	CAS N° 051-2018-MPT
08	Ipanaque Iñoñan, Manuel	46415261	CAS N° 052-2018-MPT
09	Aquino Tello, Luis Alberto	23712070	CAS N° 053-2018-MPT
10	Santiago Antonio, Néstor	41872811	CAS N° 054-2018-MPT

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Unidad de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial y de Personal y notificar a cada una de las personas designadas en el Artículo Primero de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR a la Unidad de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, efectuar la correspondiente publicación en el portal institucional [www.munitayacaja.gob.pe](http://www.munitayacaja.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
 TAYACAJA  
  
 Sócrates Sicron Pérez Gamarra  
 ALCALDE

